DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 18 de julio de 2023

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con referencia a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°25/23 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS DEL DGCPEYTS Y LA DGVS", ID 431.550,*** *convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

Considerando que, la finalidad del proceso es la contratación de póliza de seguros, no resulta prudente y conveniente incluir el pago de anticipo financiero, en atención a que dicha forma de pago requiere de trámites administrativos burocráticos, que retrasarán el proceso de provisión del servicio.

Esto es así ya que el oferente tiene un plazo para la presentación del Pedido de Cobro de Anticipo (15 días como mínimo) adjuntando todos los documentos requeridos, como la contratación de pólizas de seguro, facturas, etc., la Convocante también tiene un plazo razonable para desembolsar el pago en concepto de Anticipo (60 días).

Una vez efectivizado el pago de Anticipo, la Convocante recién allí podrá emitir las órdenes de entrega, retrasándose innecesariamente la entrega efectiva del servicio, que se reitera, es de primera necesidad para el Instituto mencionado.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones